



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli ARDOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 21 de febrero de 2019

VISTO:

El Expediente N° CUDAP: EXP-UVM:126/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado, cuyo aspirante es el Sr. Franco Tonelli DNI 27.907.250. Para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente Investigador, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con temas de la actividad curricular Programación y Métodos Numéricos, de la Carrera de Bioingeniería, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 18 de febrero de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que el Aspirante Franco Tonelli DNI 27.907.250 se encuentra listado en el Anexo II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso, la imputación presupuestaria y la disponibilidad de crédito para viáticos, combustible y/o pasajes y/o alojamiento de los miembros externos del jurado que participen en el presente concurso.

Que los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 0001166/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior

Que la presente medida se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 49° de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE

Cpda. RESOLUCION R.N°00076/2019

Mg. Eny Graciela N. BALBUENA
Secretaría Académica
a/c Sec. Planeación
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso público cerrado para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente Investigador, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Programación y Métodos Numéricos, de la Carrera de Bioingeniería, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. El aspirante es Franco Tonelli DNI 27.907.250, quien se encuentra listado en el Anexo II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

1. Ing. María del Carmen Pramparo, DNI 13.955.262, UNRC
2. Dr. Daniel Alejandro Jaume, DNI 22.693.282, UNSL
3. Ing. Ellen Magdalena Roveres, DNI 12.762.597, UNVIME

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Mg Daniel Enrique Ardissonne, DNI 12.231.385, UNSL
2. Dra. María Fernanda Gayol, DNI 24.473.229, UNRC
3. Mg. Blanca H. Hintermeyer, DNI 12.722.013, UNSL

ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción del aspirante Franco Tonelli DNI 27.907.250 por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 06 de marzo y 20 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Cpde.RESOLUCION R.Nº00076/2019

Jr. David Rivera
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. En. Graciela N. BALANZA
Secretaría Académica
A/c Sec. Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico Cerrado de la UNViMe, RR N° 0001166/2018.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que estable: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: **AUTORIZAR** a Secretaria de Hacienda a abonar los gastos de viáticos y/o combustibles y/o pasajes para los miembros del jurado, externos, que participen en este concurso, aplicando según corresponda a las siguientes partidas presupuestarias:

Cargo Docente

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.00001.21.3.4

Viáticos y Reintegro Pasajes:

R.0001.001.001.001.12.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4

Reintegro Gastos de Combustible

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.N°00076/2019

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

